AÑO 1637 SELLO QUARTO 10 M

10 ✠

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xvi. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.XXXVII.

E luego yncontinenti en el dicho dia mes y año
junto el dicho concejo el dicho don Fran-
cisco [illegible] guardio la aguacie mayor [illegible]
[illegible] don [illegible] teniente
de aguacie mayor para que acuda a la
administracion del dicho oficio [illegible]
[illegible] Montanvella [illegible]
[illegible] durante su ausencia [illegible]
ayuntamiento [illegible]
lo del dicho concejo y lo firmaron

Licen. d. Rodrigo de Santos [illegible] — Don Francisco [illegible] — [illegible]

[illegible] — Don [illegible]

[illegible] — [illegible]

Mateo [illegible] — Thomas de Galan

Ayuntamiento de [illegible]

En la muy noble y muy leal villa
de [illegible] a [illegible] dias del mes de julio de
mill y seis[cientos] y quarenta y tres años en
[illegible] para hacer el ayuntamiento de ella se juntaron
sus mercedes de los [illegible]
[illegible] fernandes
[illegible] alcaldes ordinarios [illegible]
[illegible]
concejo justicia y regimiento [illegible]
decretaron lo siguiente

[illegible] dia [illegible] que oy [illegible] a
mi [illegible] una orden del señor corregidor de